

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU XV REGIÓN
SERVIU XV REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 35
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		37.152.692
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		7.220
	01	Arriendo de Activos No Financieros		7.220
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		9.291
	02	Venta de Servicios		9.291
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		225.631
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		31.827
	99	Otros		193.804
09		APORTE FISCAL		36.344.635
	01	Libre		36.344.635
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		491.271
	01	Terrenos		491.271
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		4.000
	10	Ingresos por Percibir		4.000
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		47.644
	03	De Otras Entidades Públicas		47.644
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		28.277
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		19.367
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		37.152.692
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.427.422
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	226.470
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		24.642
	04	Mobiliario y Otros		17.569
	05	Máquinas y Equipos		7.073
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		7.116.496
	02	Proyectos		7.116.496
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		28.356.652
	01	Al Sector Privado		28.356.652

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU XV REGIÓN
SERVIU XV REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 35
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		3.147.316
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		9.679.454
	132	Sistema Integrado de Subsidio		913.750
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		14.616.132
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	5
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	65
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	5.642
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	24.671
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	11.461
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	5.472